Neiva - Huila, 20 de marzo de 2025

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Referencia: Memorial de responsabilidad – Plan de Manejo de Tránsito

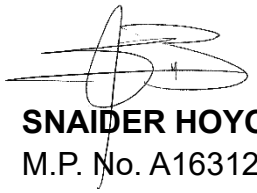
Asunto: *“PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO DEL PROYECTO PARQUE RONDA RÍO LAS CEIBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA - HUILA”*

Yo, Snaider Hoyos Maecha, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.516.658 expedida en Florencia, titular de la matrícula profesional No. A16312018-1117516658, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA, en mi calidad de Arquitecto, declaro que asumo la responsabilidad por el Plan de Manejo de Tránsito del proyecto citado en el asunto, exonerando al Municipio de Neiva, Huila y a la Secretaría de Planeación de Neiva de toda responsabilidad.

El plan fue elaborado conforme a la normativa nacional vigente en materia de movilidad y seguridad vial, y deberá ser implementado por personal calificado que garantice su correcta ejecución durante las fases del proyecto.

Cualquier modificación al contenido o aplicación del presente plan deberá ser previamente consultada con el profesional responsable, so pena del compromiso de responsabilidad.

En consecuencia de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de marzo del año 2025.



SNAIDER HOYOS MAECHA
M.P. No. A16312018-1117516658
Arquitecto


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.117.516.658
HOYOS MAECHA
APELLIDOS
SNAIDER
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


ÍNDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-FEB-1991
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-FEB-2009 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-1900150-01292903-M-1117516658-20220429
0078944292A 1
8504487153
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


Libertad y Orden
CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
Arquitecto
SNAIDER HOYOS MAECHA
C.C. 1.117.516.658 de Florencia
Universidad Antonio Nariño
Matrícula Profesional
A16312018-1117516658
Fecha de Expedición
06/07/2018


Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
www.cpnaa.gov.co
Presidente CPNAA
Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR.
Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co
A12240

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E766535

CERTIFICA

Que el Arquitecto SNAIDER HOYOS MAECHA con cédula de ciudadanía No. 1117516658 de Florencia - Cqt, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A16312018-1117516658, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 31 del 6 de Julio de 2018 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 4 dias del mes de Julio de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación L2f8K7e

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co